



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
**MEMORANDUM**  
**SGSG-0380-2016**

PARA: **Lic. Pablo Roberto Zuniga Soto**  
Director General Administrativo

DE: **Ing. Guillermo Rápalo**  
Sub-Gerente De Servicios Generales

ASUNTO: **Respuesta al memorándum DGA-1253-2016**

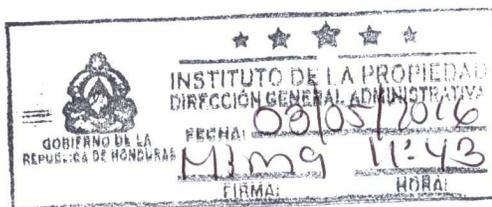
FECHA: **03 de 1 del 2016**



En respuesta al **Memorándum DGA-1253-2016**, se le informa lo siguiente:

- ✚ **Diario Oficial La Gaceta:** las ediciones del mes de abril no fueron proporcionadas por parte de la Empresa Nacional de Artes Graficas (E.N.A.G), Por lo cual le envié las ediciones restantes del mes de marzo en la q hubo publicaciones.
- ✚ **Contrataciones:** No hubo contrataciones en el mes de Abril.
- ✚ **Contratos de Arrendamiento:** No hubo nuevos contratos de arrendamiento.

Atentamente,



Archivo;

## Sección "B"



\*\*\*  
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

**ADQUISICIÓN DE BOLETAS DE REVISIÓN (FORMAS IP-213) FORMATO 2016, DEL REGISTRO VEHICULAR DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**

LPN-IP-001-2016

1. El INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-IP-001-2016 a presentar ofertas selladas para **ADQUISICIÓN DE BOLETAS DE REVISIÓN (FORMAS IP-213) FORMATO 2016, DEL REGISTRO VEHICULAR DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del Instituto y cualquier otro financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Lesbia Gattorno, Jefe de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, teléfono 2235-5340, lesbia.somarrriba@ip.gob.hn** en la dirección indicada al final de este llamado. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HonduCompras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección colonia Humuya, Boulevard Kuwait, edificio Anexo San José, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, quinto piso, salón de sesiones de la Secretaría Ejecutiva del IP, a más tardar a las 10:00 A.M., del día lunes 25 de abril de 2016. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección

indicada, a las 10:00 A.M., del día lunes 25 de abril de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de marzo, 2016.

**JOSÉ NOÉ CORTÉS MONCADA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

14 M. 2016.

### AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Notario **VILMA GLADYS GUEVARA ESPINAL**, del domicilio de Tegucigalpa, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, al público en general. **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Declaratoria de herencia ab intestato Registrada bajo expediente número 0801-2016-03 presentado por los señores **MARLON ENRIQUE GODOY TORRES Y LEONEL OSIRIS GODOY TORRES**, esta Notaria dictó resolución en fecha ocho (8) de marzo del dos mil dieciséis (2016), cuya parte resolutive dice: **RESUELVE: PRIMERO.** Declarar CON LUGAR la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO** presentada ante esta Notaria por los señores **MARLON ENRIQUE GODOY TORRES Y LEONEL OSIRIS GODOY TORRES. SEGUNDO:** declarar herederos ab intestato a los señores **MARLON ENRIQUE GODOY TORRES Y LEONEL OSIRIS GODOY TORRES**, de los bienes derechos y acciones dejados, por su abuela **ELSA ARCADIA SALGADO COCA**, fallecida en fecha treinta y uno de enero del dos mil doce (2012), por derecho de representación de su padre **LEONEL AMALI GODOY SALGADO**, fallecido en fecha nueve (9) de enero de mil novecientos noventa (1990) y se les conceda la posesión efectiva de dicha herencia a los peticionarios, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho. En consecuencia que se procedan hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de mayor circulación del departamento por el término de quince días o en tres de los parajes más frecuentes donde se encuentren los bienes y una vez transcurrido dicho término se autorice la certificación de la resolución, que se protocolice la misma y se extienda a los interesados el respectivo testimonio para que efectúen las anotaciones e inscripciones correspondientes.

**VILMA GLADYS GUEVARA ESPINAL**  
NOTARIO

14 M. 2016.